

MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ACTUACIONES PRIORITARIAS EN LA CARRETERA RM-E33’

Esta carretera regional, de 3,8 kilómetros, une El Albuji3n con La Aljorra y presenta alguna que otra deficiencia en su trayecto despu3s que en 2020 se subsanara la incidencia de inundaci3n en la zona del campo de f3tbol de El Albuji3n por la ausencia de drenajes.

Si bien el trazado, algo sinuoso en esa zona, fue mejorado, qued3 insuficientemente iluminado como se expuso en este sal3n de plenos tiempo atr3s, precisando unos tres puntos de luz m3s a los ya existentes para dar visibilidad a la sinuosidad total de su trazado.

Pero 3ste no es el tema a debatir hoy, ya que esta carretera necesitar3a una actuaci3n integral con refuerzo de firme, eliminaci3n de curvas, ensanchamiento y mayor seguridad en algunas de sus intersecciones, accesos y salidas.

Pero tambi3n sabemos que ese proyecto integral no ver3 la luz porque llevar3a incorporado expropiaciones y esto supone un veto en los tiempos que corren para la administraci3n.

Por ello se debe seguir mejorando puntos y zonas concretas en su trazado, como el cruce de la carretera local La Mina-Lomas del Albuji3n, en su intersecci3n con la propia RM-E33, a la altura de las instalaciones de Agromasan.

Se trata de un punto con nula visibilidad para aquellos usuarios que, procedentes de La Mina, tienen que cruzar o bien incorporarse direcci3n a El Albuji3n o La Aljorra. Una deficiencia de visibilidad provocada en parte por la falta de limpieza, obstrucci3n de arbolado existente en la parcela que marca una pronunciada curva a la derecha de su salida, como tambi3n un marcado desnivel de terreno con curva incluida a su izquierda. Constituye, sin duda, un punto negro en esta carretera con una intensidad de tr3fico de 2000 veh3culos diarios, la mayor3a de ellos trabajadores del sector agr3cola y del complejo industrial Sabcic.

Lo expuesto es suficiente justificaci3n para actuar en este cruce peligroso para el tr3fico rodado y usuarios en general, por lo que la administraci3n debe proceder, a la mayor brevedad posible, a habilitar una rotonda o la soluci3n que sea t3cnicamente aconsejable, as3 como la expropiaci3n m3nima de terrenos para la rotonda, estando avalada esta actuaci3n por el inter3s social de la seguridad vial.

Otras incidencias de menor consideraci3n, en comparaci3n al cruce detallado pero no por ello necesarias, ser3an el refuerzo de firme, perfilado de arcenes, sealizaci3n y la mejora en la incorporaci3n de Las Lomas en su punto m3s meridional.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobaci3n la si-

guiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar traslado de las deficiencias en la RM-E33, detalladas en el cuerpo de la moción, a la Dirección General de Carreteras para que ponga solución a las carencias existentes, en especial al cruce peligroso en su intersección, con la carretera local de La Mina-Lomas del Alujón.

Cartagena, a 8 de febrero de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

